



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00398031\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09602 Id: 398031  
Folios: 3 Fecha: 2024-06-17 11:43:01  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUAN CARLOS JIMENEZ

**LA DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 065 DEL 17 DE JUNIO DE 2024**

***“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO NO. 024 DEL 13 DE ABRIL DE  
2013 Y SE RECONOCEN E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA  
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE  
FUSAGASUGÁ”***

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021, Decreto 1501 de 2023 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal VEREDA SAN RAFAEL del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.866 del 19 de noviembre de 1995 otorgada la Gobernación de Cundinamarca. posee como último auto de reconocimiento el No. 065 del 17 de abril de 2013, en el cual se inscribieron y reconocieron los Directivos y Dignatarios del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2024 - 13313 ID 391328 de fecha 15 mayo de 2024, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes dentro del organismo comunal, ante ello, allegan actas de las sesiones de las Asamblea de fecha 24 de febrero de 2024 y Acta de elección de dignatarios del día 24 de marzo de 2024

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la ley 2166 del 2021.



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00398031\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09602 Id: 398031  
Folios: 3 Fecha: 2024-06-17 11:43:01  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUAN CARLOS JIMENEZ

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DEROGAR** el auto de reconocimiento electoral No. 024 del 13 de abril de 2013, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

**SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR** A los siguientes Directivos y Dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	JUAN DE DIOS DIAZ NOVOA	11.377.148
Vicepresidente(a)	JORGE IVAN DUARTE	5.951.081
Tesorero(a)	LUZ ESTELA DUARTE BELTRAN	35.250.462
Secretario(a)	JUAN CARLOS JIEMENEZ VARGAS	1.069.736.407
<b>FISCALIA</b>		
Fiscal	CARMENZA SANTOYO	51.841.970
Fiscal Suplente	FABIAN RICARDO DIAZ JIMENEZ	1.069.733.620
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION</b>		
Conciliador1	OLGA JIMENEZ DE DIAZ	20.567.077
Conciliador2	FLOR ALBA PRIETO RINCON	1.069.723.224
Conciliador3	DEISY CAROLINA CASTILLO GONZALEZ	1.007.725.752
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>		
Delegado1	GILBERTO HERNANDEZ	4.043.262
Suplente1	JUAN JOSE JIMENEZ	1.069.735.867
Delegado2	IVAN DIAZ JIMENEZ	11.257.208
Suplente2	KEVIN DIAZ PRIETO	1.070.466.629
Delegado3	EDISON HERNANDEZ	1.069.230.339
Suplente3	PAULA VIVIANA SILVA	1.023.894.208
<b>COMISIONES</b>		
Comisión de salud y mujer	PAULA VIVIANA SILVA	1.023.894.208
Comisión de recreación deporte y juventud	JUAN CAMILO DIAZ	1.069.722.490
Comisión de obras ornato y medio ambiente	JEYSON ANDRES DUARTE	1.007.252.730



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

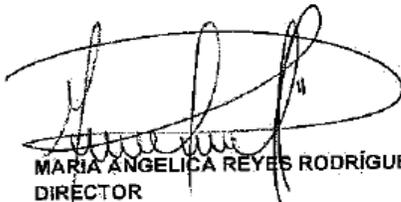
**\*00398031\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09602 Id: 398031  
Folios: 3 Fecha: 2024-06-17 11:43:01  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUAN CARLOS JIMENEZ

**ARTICULO TERCERO:** El presente Auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



MARIA ANGÉLICA REYES RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyecto: Oscar Guiovanly Rojas Vargas

Revisó y Aprobó: María Angélica Reyes Rodríguez 